



Resolución Ministerial

N° 0237 -2024-MIDAGRI

Lima, 10 JUL. 2024

VISTOS:

El Proveído s/n.-2024-MIDAGRI-SG, de la Secretaría General; el Memorando N° 0899-2024-MIDAGRI-SG/OGGRH, de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, que adjunta el Informe N° 0266-2024-MIDAGRI-SG/OGGRH-ODTH, de la Oficina de Desarrollo del Talento Humano; y, los Informes N° 0827-2024-MIDAGRI-SG/OGAJ y N° 0837-2024-MIDAGRI-SG/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo Único de la Resolución Ministerial N° 0164-2024-MIDAGRI, se designó a la señora Helen Eliuth Figueroa Villarreal, en el cargo de Directora General de la Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural del Viceministerio de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 0233-2024-MIDAGRI, se autorizó el viaje al exterior, en comisión de servicios, a la señora Helen Eliuth Figueroa Villarreal, Directora General de la Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural, del 08 al 12 de julio de 2024;

Que, de conformidad a lo señalado en el Memorando N° 0899-2024-MIDAGRI-SG/OGGRH de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; el Informe N° 0266-2024-MIDAGRI-SG/OGGRH-ODTH de la Oficina de Administración del Talento Humano, y los informes N° 0827-2024-MIDAGRI-SG/OGAJ y N° 0837-2024-MIDAGRI-SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; es necesario designar temporalmente para que desempeñe las funciones de Directora General de la Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural del Viceministerio de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, a la servidora Carmen Rosa Romero Gallegos, en adición a sus funciones, con efectividad al 08 de julio de 2024 y, en tanto dure la ausencia de la citada titular;

Con las visaciones del Secretario General; de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y, del Director General de la



Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aprobado por Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar temporalmente a la señora Carmen Rosa Romero Gallegos, servidora con Contrato Administrativo de Servicios a Plazo Indeterminado, para que desempeñe las funciones de Directora General de la Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural del Viceministerio de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en adición a sus funciones, con efectividad al 08 de julio de 2024 y, en tanto dure la ausencia de la titular.

Regístrese y comuníquese



ÁNGEL MANUEL MANERO CAMPOS
Ministro de Desarrollo Agrario y Riego

